EL ARGOS.

DE

BUENOS-AYRES.

N.° 30 = SAB.° 3 DE NOVIEMBRE DE 1821.

CREDITO PUBLICO.

Casi en nada se ha apurado tanto la paciencia de los lectores, ni se han escrito mayores contradiciones, ni mas grandes absurdos y desaciertos como sobre *la deuda nacional de Inglaterra.*

Segun los unos, esta deuda forma un capital enorme *aniquilado.* Segun los otros, es un nuevo capital *creado de la nada.* Un publicista predice que llegarà á ser la ruina inmediata, total é inevitable del pais que ha contraido esta deuda. Otro descubre en ella la fuente perenne de toda su prosperidad.—Esta diversidad de pareceres, que no solo se encuentra entre los extrangeros, sino aun entre los mismos ingleses ¿provendrá efectivamente de la magnitud è inextricable dificultad de la materia? O bien ¿la causará el amor à lo maravilloso: el espìritu de partido: el deseo, ya de sostener, ya de derrivar á un ministro; la envidia ò la admiracion de las demas naciones—ó en fin esa manía en formarse sistemas raros de economia politica? Al *Argos* le parece que obran mucho mas estas razones, que las primeras. En esta persuacion, pues, y como un expectador imparcial solamente interesado en que sus compatriotas se formen ideas exàctas, tratarà de darlas netas sobre un asunto tan controvertido, pero al mismo tiempo del mayor interes y utilidad.

Es tan sabido lo que importa la voz *deuda*, y tan desfavorable es la impresion que suele producir, que un estado *debiendo*, por ejemplo, cuatro mil millones de pesos, parece que es lo mismo que anunciar su prôxîma perdicion.Tambien se cree que es demencia ò una paradoja afirmar que esta misma deuda es precisamente la causa de su prosperidad. Pero, à juicio del *Argos*, se padece una equivocacion hasta en el *nombre* de la cosa de que se trata.

Solo puede decirse que *Pedro debe*, aquello que el mismo *Pedro* se ha comprometido à *pagar.* Ahora bien: la Inglaterra al tomar prestada aquella cantidad, no se ha comprometido à pagarla alguna vez: ni los prestamistas quieren que se la devuelva. La Inglaterra lo que ha hecho ha sido *vender ciertas rentas perpetuas*, las cuales ascienden, por ejemplo, á cincuenta millones de pesos cada tres meses, y deben pagarse en marzo, junio, setiembre y diciembre. A la fecha ya habrà cubierto la renta del tercer timestre, y por consiguiente à nadie debe nada en la *actualidad*: ninguno tiene derecho à exígirle un solo penique: todo lo que le resta que hacer es aprontar cincuenta millones para el mes de diciembre, cuya suma distribuida le volverà á dejar en paz con todo el mundo. Esto es todo. Tales rentas, puede decirse, que la *nacion* las està alternativamente debiendo y pagando, en su *totalidad*, cada tres meses, *á sus propios vasallos.*

Con respecto á esa facilidad que se nota en aquel gobierno para pagar puntualmente cincuenta millones de pesos de intereses cada tres meses, sin dejar de acudir à los gastos corrientes del estado que son enormes, no estarà por demas tambien hacer observar las causas de que proviene. Tal facilidad es obra de muchos siglos, y de una constancia extraordinaria. La Inglaterra la debe à su misma situacion topogràfica: á una marina preponderante que estorba se acerque nadie à hostilizarla: la debe á sus minas inagotables de carbon que impide se interrumpa el andar de sus màquinas; á una poblacion crecida é industriosa. Debe esa *facilidad* à ese espìritu ó mas bien diria à una especie de *pulso público* que hace que una injusticia intentada contra uno solo, se sienta al instante como una injusticia inferida à todos.Se debe á ese caracter nacional bastantemente dispuesto à sufrir los varios defectos del gobierno, pues que conoce muy bien que ellos no pueden evitarse enteramente en gobiernos instituidos y ejecutados por los hombres; aun cuando por otra parte tenga la bastante firmeza para contener à un ministro dentro de los limites debidos. La debe à la libertad de la prensa, de la palabra, y de la conciencia: à la publicidad en las sesiones del parlamento, y à la de los tribunales. La debe à la recta y pronta administracion de la justicia: al juicio por jurados——la debe à la suma y resultado de todo——*la seguridad de las personas y de las propiedades.*

Una vez, pues, que podemos entendernos respecto á estos dos puntos esenciales de la *deuda nacional inglesa*, continuaremos indagando lo que ella pueda tener ò bien de bueno ó de malo.

D. JOSE EUGENIO DEL PORTILLO.

Cuando en el nùmero 23, el *Argos* hizo el elogio à que creyó muy acrehedor el mérito cientifico del *manifiesto* dado por el gobierno, sobre las proposiciones que presentó à la sala de representantes con respecto al congreso general, no dejò de conocer que se comprometia à salir en su defensa contra el que tubiese la *valentía* de impugnarlo Creyò que habia llegado el caso de presentarse en la arena, cuando vino à sus manos el papel que sobre la materia ha dado al pùblico *D. José Eugenio del Portillo* vecino de Còrdova, y que se ha impreso en Buenos-Ayres por la imprenta de Alvarez. Despues de tres lecturas bien detenidas, no fue pequeño el desconsuelo del Argos cuando observó que todos sus conceptos se habian escapado à su afanosa solicitud. Esto le hizo conocer que era muy desigual la lucha con un adversario como el señor *Portillo* que escondiendo sus ideas en el santuario de una nuve tenebrosa, se hacia invulnerable à sus propios tiros. Mientras el *Argos* diese golpes al aire, el señor *Portillo* se lisonjearía de haberle enredado en un laberinto que le proporcionaba el placer de cantar una victoria: aun que en realidad de verdad el señor *Portillo* solo podria cantarla en un desierto sin mas auditorio que su propia fantasia; con todo, no seria pequeño triunfo para el señor *Portillo* evitar la verguenza de salir descalabrado. Pero en suma, si el sêñor *Portillo* desea esplicaciones, es menester que empieze por avatir un poco su vuelo acomodandose á nuestra mediocridad: ó al mènos que nos revele la clave con que se pueda entender su lenguage enigmatico, sin abusar tanto de nuestra paciencia y sufrimiento.

MONEDA DE COBRE.

Señor Argos.

Se ha sancionado ya por el cuerpo legislativo la ley que autoriza al gobierno para la negociacion de una cantidad de cobre amonedado; y ¿ esta amonedacion será ejecutada bajo igual cuño que lo fue la plata y oro en Potosí, cuando las armas de la patria ocuparon esta villa: es decir, con un cuño defectuosisimo en su diseño, è imperfecto en su significacion? (1) Y caso que no sea asi ¿cual es con el que se ha de amonedar? He ahi, señor *Argos*, dos puntos que le parecen dignos de consideracion.—Al......

---

(1) *El sol en el reverso es tan despreciable y se halla tan desnudo, que el hombre ménos inteligente vé en él, mas que un gerogl'fico, un mamarracho. Las manos enlazadas, jamas ha creido nadie pudiesen simbolizar otra cosa que la* amistad. *Sin embargo entre nosotros se ha considerado como símbolo de la* union.

El *Argos* comprehende que la autorizacion al gobierno, se limita al presente, á solo recibir propuestas para organizar un plan perfecto para la amonedacion del cobre. La sala de representantes se ha reservado su exámen y aprobacion. Es para este caso pues, que puede tenerse presente la observacion del *señor Al— ó de los siete puntos.*

EL DRAMA.

La siguiente carta y el *manuscrito* con que se ha acompañado, descubren una modestia tan apreciable, y un talento tan digno de cultivo, que el *Argos* no ha podido escusarse de publicarla; reservandose para el número siguiente satisfacer, como le sea posible, los deseos que desplega su recomendable autor. El dará ingenuamente su parecer sobre la pieza que sujeta á su censura; pero lo harà en tèrminos tan generales que al paso que pueda ser de interes para los aficionados al *Drama*, no sea inutil para los que quieran dedicarse en las horas perdidas, à enriquecer el archivo de nuestro teatro naciente. Si la pieza hubiera producido en el *Argos* el mismo efecto que el *Caducéo de mercurio* en su antecesor, la hubiera devuelto al volver del sueño: pero guardandola como la guarda para leerla segunda vez, el autor conocerá que el *Argos* no solo cree que merece ver la luz; sino que ella le ha mandado la idea de que su autor posee el talento necesario para seguir la carrera á que le provoca su genio.

SEÑOR ARGOS.

Al atreverme à distraer á vd. por un momento de sus atenciones, ha sido en la inteligencia de encontrarle un protector de mis aspiraciones. Ellas han sido constantemente (lo confieso con ingenuidad,) distinguirme de algun modo, sirviendo al pais en que nací, en lo que alcancen mis fuerzas ò mis cortos talentos.

Ha mucho tiempo que entre los diversos ramos de literatura, las bellas letras, han sido el objeto de mi eleccion, y en sus diversas ramificaciones, la historia y el arte dramàtico los de mi contraccion. Aquella, pintando la vida del hombre salvage y del hombre civilizado, y poniendo ante nuestros ojos los hèroes de los siglos mas remotos; enseña, en el retrato de sus pequeñeces y sus grandezas, de sus vicios y sus virtudes, al particular el modo de inmortalizarse, y al príncipe el de hacer felices à sus vasallos. Este, envolviendo lo agradable con lo instructivo, y ocultando al traves de sus encantos los preceptos de la virtud, corrige ó modera las costumbres asi públicas como privadas— *Les hommes*, dice un autor, *n'aiment point les priceptes directes; ils sont trop fiers pour s'accomoder de ces philosophes, ils veulent qu'on les instruise humblement,*

et ils in se corrigeraient pas, s'ils croyaient que se corriger, fût obeir.—Tal es en efecto la condicion humana; y asi es que el arte dramàtico desterrando de su cuadro de ilusiones, los estrictos preceptos de una moral austera, y presentando al hombre en agradabie espectáculo la historia de sus pasiones y resultados de ellas, bebe este insensiblemente en la copa del placer, las máxîmas de la sabiduria.

Por estas y otras razones he sido siempre aficionado á composiciones teatrales, y la adjunta es compuesta en varios ratos de fastidio y ociosidad, á los 18 años de mi edad. Parto pues de una imaginacion fria, y de un espíritu incultivado, debo carecer de esa solidez y amenidad, que forman el mèrito deeste arte encantador. Sim embargo el recto juicio de vd. podrá descubrir sus faltas, y estimaré me confiese ingenuamente si es ó no digna del pùblico. Por lo que respeta al argumento, no es enteramente falso, y he llevado la escena à *Santiago de Chile*, donde el espíritu de nobleza llegaba al mas alto grado; que las víctimas de esta preocupacion y de una perfidia, fuesen una joven y un joven americanos para excitar mas la sensibilidad. He llevado el intento de estorvar los casamientos en que no interviene la voludtad, y que acarrean tantos males á la sociedad por sus funestos resultados. Pero considerando que este asunto ha tiempo que se trata, y que siendo asi esteril, las dilatadas peroraciones sobre un mismo vsunto, aburren y distraen la atencion, me he esforzado á acortar las escenas, y mezclar otros incidentes, para que ésta saltando de uno en otro objeto, llegue sin cansancio al término de su carrera.

☞ Esta comedia jamas hubiera salido à luz, sin el ruego de varios amigos que se interesan en ello: creo que en ella podràn encontrar todas las clases de la sociedad, ò diversion ò provecho: el hombre comun mirarà solo la accion, el sabio el efecto de las pasiones, los padres el de sus caprichos, los hijos los de la inconsideracion, el malvado el de sus crimenes, y el virtuoso el triunfo de la inocencia. A vd. toca decidir si he llenado mi objeto. Si tengo el placer de ver su aprobacion, y despues la del público, puedo asegurar, que no serà este el último ensayo de mi *Genio*.

Vuelvo á reiterar señor Argos &c.——*V*.

CONTRABANDOS.

Sr. Argos. *La impugnidad del delito aumenta los delincuentes; y en contrario.*

Hay quien defienda el crimen: la moral està en decadencia, y su ruina es consecuente. Sostenerle como virtud es el último término de la depredacion, de la corrupcion y depravacion del espíritu humano. Contra esta conducta debe armarse todo hombre que alienta interes por ella. Aquella es una plaga que tiende à destruir las bases morales que forman la tranquilidad y felicidad social. Es preciso desnaturalizarse de los sentimientos, de los elementos innatos de la virtud, y del interes que en estas bases tienen los séres racionales, para no decir oposicion à este delito antisocial. (El autor hace aqui una referencia à los articulos que se han publicado en el *Argos* sobre los crimenes de contrabando, y luego sigue.) Cuando se presenta un defensor que en vez de desvanecer los cargos ó destruirlos como corresponde, tiene la imprudencia de confesarlos, y tratar de confundirlos en un bosque de ideas de crimen; nos admiramos justamente del estado á que llega la inmoralidad de los hombres. Esto nos incita por un sentimiento noble à batir un acto que degrada la dignidod de los séres à que pertenecemos: que viola la decencia con que se debe hablar ante el tribunal público. El disimulo de unos atentados de esta naturaleza les darà un caracter de justicia, y no es esto tolerable mientras la razon exîsta.

Nosotros partiendo siempre de principios demostraremos.—1. Que el contrabando es un crimen.—2. Que trae trascendencia perjudicial.—3. Que viola la propiedad comun.—4. Que los infractores deben clacificarse enemigos de los intereses comunes: sus defraudadores: responsables de sus consecuencias: reos de un crimen de primer òrden, y dignos de una pena proporcionada al delito. El cuerpo legislativo tiene la atribucion de formar y sancionar todo lo conveniente à la comunidad. Ella obliga à todo individuo que exîsta bajo su imperio. Las instítuciones que dicta: las convenciones que forma: las elecciones que hace, y las gracias que dispensa sobre los principios de interes comun, son justas y legìtimas. Esta autoridad, para subvenir á las erogaciones del servicio pùblico, ha instituido un fondo general formado de la suma de secciones particulares. Tal es la de los derechos ò impuestos sobre las importaciones, esportaciones &c. Esta es una propiedad comun que pertenece à las partes y al todo, y nadie sin crimen puede apoderarse de ella. El que comete tal exceso es un infractor de la ley, y es un ladron público.

Vamos á demostrar cual es su transcendencia perjudicial. Nos contraheremos à dos domostraciones.—1. La incertidumbre que siembra en los càlculos mercantiles, y la desconfianza que es consiguiente en las empresas de esta naturaleza.—2. La trascendencia que esto trae á las rentas públicas, y con ella los males de su emanacion.—Nadie ignora que el comercio del dia se gira todo sobre el cálculo: que cualquiera incertidumbre lo retrae, y que el contrabando es la mayor que se presenta. ¿Por que como puede un comerciante emprender, cuando sabe que tolerados ò disimulados los de mala fè, estos en la concurencia tendràn la preferencia en el mercado? (1) No la certidumbre: la duda solo

(1) *Esto es muy alegado ya: pero siempre debe insistirse, asi conforme los defraudadores insisten siempre en ser* ambicientos ò avarientos.

basta para anular la empresa. ¿Cual es la consecuencia natural? Sin duda la retraccion del comerciante de buena fè. Ella acorta la concurrencia. Esta aumenta el valor de los articulos de importacion. Aminora el de exportacion. El contrabando toma ingreso en razon de la mayor ganancia. Entretanto la renta pùblica se disminuye. Se imposibilitan las empresas, y siguen los males que son consiguientes à la falta de aquel agente. Estas deducciones son conformes á la naturaleza respectiva, y he aqui una cadena de males origuada del comercio ilicito. *Continuarà.*

CAMPAÑA DEL SUD Y NORTE.

Sr. Argos. El *vecino antiguo poblador del Salto* y el Patriota en su número 18 con la mejor *buena fè* reclaman del gobierno de la provincia, una misma proteccion para el departamento del *Norte*, que para el departamento del *Sud.* Digo de *buena fè* por que yo estoy muy distante de subscribirme à esa mania infernal de interpretarlo todo de manera, que nada hay bien intencionado sino lo que uno mismo intenta. No *Sr. Argos.* La *buena fè* va haciendose la contraseña general en Buenos-Ayres; yo estoy persuadido que ella juega en el Patriota; que la usa el Poblador; que realza á las autoridades, y en suma á la *generalidad* de los que habitan nuestro círculo provincial. Este camina á la salvacion, y no podria ser asi en sus *circunstancias continentales*, si la *buena fè* no presidiera en la generalidad de las acciones.

Cosa muy distinta es que el *Patriota* y el *poblador* se hallan equivocado, ò mas bien que sus apelaciones no sean fundadas. No lo son de facto, y bajo este punto de vista es que me he tomado la libertad de contestarles, con la protexta de que no me conduce otro interes, que el mismo que debe haber animado á aquellos escritores à desplegar sus sentimientos.

Lo que mas recomienda á la administracion actual es, á mi ver, esa independencia que se concilia abrazando estrictamente el caracter de imparcial. A ninguno de los lados inclina. El departamento A, el departamento D. el departamento P, el departamento S, todos estos departamentos forman uno para la administracion, Su posicion respecto de todos y de cada uno es igualmente ofensiva y defensiva—es independiente; y esto pròviene de que la administracion à nadie se debe sino à si misma. Montada de este modo la administracion en general toda acusacion de parcialidad es injusta; pero obviando demostraciones en comun, descenderemos al caso particular cuyo exâmen es el que importa por ahora, y habremos concluido tambien en menos tiempo.

El departamento del *Sud* en nada es preferido por la administracion al del *Norte.* Vease aqui la prueba principal. En el del *Sud* se ordenan los elementos naturales de defensa—los regimientos de aquella parte han sido encargados à jefes y oficiales de reputacion Pero con relacion á ambos puntos, remarquese que en el departamento del *Norte* es coronel del regimiento N. 3. D. *Blas José Pico.* Del 4. el coronel D. *Cornelio Zelaya.* Del 6. El teniente coronel D. *N. Sayos.* Del de voluntarios *D. Antonino Rodriguez.* Esto sin incluir el de colorados que manda el teniente coronel *Vilela.* Es bastante público que todos estos regimientos tienen órden de empezar sus asambleas desde 1. del presente mes de Noviembre. Ademas, en cada regimiento debe levantarse una fuerza de 50 plazas veteranas, con òrden de situarse en diferentes puntos del departamento del *Norte.* Hace muchos dias que salió el coronel D. *Eduardo Olemberg* à formar un presupuesto de todo lo necesario para fortificar los puntos delSalto, Rojas y Pergamino. Han salido seis piezas del calibre de á ocho con las municiones correspondientes y oficiales escogidos para la instruccion en el manejo de esta arma à las milicias de aquellas guardias. ¿Que mas pues? En estos ultimos dias el gobierno ha conferenciado con la mayor parte de los casiques *del Norte.* y los obsequios que les ha hecho pasan de 2500 pesos.

No es ya tiempo de detenernos en exàminar si en el pasado se han ofrecido auxilios mas ejecutivamente al *Sud* que al *Norte.* V. Señor Argos dice muy bien que es menester desviarnos de esos tiempos pasados, y ocuparnos solo de los tiempos por venir. El gobierno por la anterior manifestacion acredita que con un mismo ojo mira la defensa del departamento *S.* que la del departamento *N*, y esto es todo lo que importa al presente. La comision de hacendados de la que V. ha llamado *asamblea de industria* tiene hacendados de ambos departamentamentos; y puedo citar en comprobacion que el secretario de ella lo es el Dr. D. *Mariano Zavaleta* vecino de esta ciudad, y hacendado respetable del *Norte.* Hay otra comision de hacendados del *Sud*: pero esta es particular: ella tiene por objeto promover la organizacion de un cuerpo de frontera à su propia costa ¿quien ha impedido á los hacendados del *Norte* constituirse en la misma obligacion? Es oportuno agregar tambien que el gobierno, como V. lo ha publicado señor Argos, ha protegido el establecimiento de una sociedad *protectora* de la escuela de Lancaster en la Capilla del señor, 5 pueblo del departamento del Norte; y otras medidas de beneficencia que como se conocen muy bien, fastidiaria el repetirlas.

Si ocurre señor Argos otra cosa entrarà gusteso en esplicaciones de la misma naturaleza y con igual interes.—

Un Parlamentario del O Este.

S O N E T O.

Señor Argos. Tenga V la bondad de insertar en su primer número el siguiente soneto á

Una junta de varios pelucones.

¿Cual es hoy nuestra suerte? ¿Que se han hecho
La gloria y explendor con que brillaba
Un tiempo Buenos-Ayres? ¿Quien acaba
De derramar la angustia en nuestro pecho?
La *reforma*:—no hay duda: ella ha deshecho
Mas que Bustos fatal, cuanto afirmaba
Nuestra oligarquia, aquella que nos daba
En la pluma y las armas gran provecho.
Asi habló el presidente, y los vocales
Disculpando al *Rebelde*, prorrumpieron—
"Un nacional congreso tantos males
Puede sanar"......y al punto decidieron,
Que Bustos con sus pelos y señales
Les ayudase à ser lo que antes fueron.

Quedarà reconocido á la fineza su servidor atento &c
El Canario.

E L Z O T E.

Señor Argos.—De su mucha vista nos ha dado V. repetidas pruebas. Dispenseme que lo tiente para que nos las dè tambien de su mucha inteligencia.=Tres dias ha que estoy fatigando lo mejor de mis sentidos, y lo mas noble de mis potencias sobre un maldito papel que nos vino de Còrdova con fecha 6 de octubre último, y que para castigo de mi curiosidad se ha impreso en esta. Lo he leido tantas veces, que lo he aprehendido de memoria, pero ni jota entiendo de èl. Si no fuéra por las letras mayusculas, que le sirven de merrion no sabria â lo que se escribiò; y gracias à estar algo instruido en el arte de equitacion, que sino me habria quedado tan en ayunas, que ni lo de recular dando cozes comprehenderia.

No obstante, yo conceptuo de mucho mérito el papel por lo mismo que no lo entiendo, y no quisiera privarme de lo que ha querido decirnos. Yo suplico à V. que en su periòdico nos dè una idea, aunque ligera, de la intencion de su autor, de sus fundamentos &c. Soy señor Argos, amigo de los buenos escritos, y trabajo por entenderlos: pero el papel de que trato ha frustrado mis tareas. Esto me tiene algo picado; porque ha de saber V. que ni el Florilogio Sacro, ni cuanto escribió el P. Cronista general, ni la dedicatoria del Gimnasiarca de Valladolid, ni el rasgo En o Teilio Grope, ni la congratulatoria del senador electo por la Universidad de Córdova se han reido de mi, como se rie este demonio. Es verdad que ninguna de aquellas piezas llegan en lo sublime à los *tacones* de esta; pero por lo mismo deseo entenderla. Y ó V. señor Argos, condesciende con lo que le pido, ò diré que tampoco V. lo entiende, y que es tan zote, como—*El Zote*

Este artìculo llegó estando ya compuesto el del Argos bajo el titulo=D. *José Eugenio del portillo.* A él remite al señor *zote* por toda la contestacion: el público juzgará si el Argos es tan *zote* como el *zote*, si el *zote* lo es en efecto, ó si en todos estos *zotes* hay alguno que meresca ser *azotado*, en este mundo ò en el otro.

E L B A Y L E.

Se han recibido tres comunicados sobre la funcion que se dió el último miercoles por los empleados civiles y militares, y algunos otros ciudadanos en celebridad de la libertad de *Lima*. Las firmas son—*Remedios de Policia—La Aspid Candida—El Curioso*; pero por mayores que sean los deseos del *Argos* en complacer al bello sexô, ó al que adopte este nombre respetable para introducirse; no le es posible al presente satisfacer sus deseos en un todo. El *Curioso* se ha olvidado en su larga relacion, que es muy distinto el placer que se siente al bailar ó ver bailar, y al cenar suntuesamente, que el que se experimenta al leer solo la descripcion de un gran baile y de una cena. Da. *Remedios* no ha querido hacerse cargo de que las costumbres y los abusos cuando son viejos, cuesta infinito desarraigarlos de golpe. La *Aspid Candida* es demasiado mordaz, y ademas expresa el nombre de algunas personas precisamente del modo en que ningun escritor debe permitirse pùblicar. Sin embargo, el Argos tiene mucho gusto en dar à luz los fragmentos de los tres comunicados.

"Todos, todos respiraban el mismo contento que yo y à esto daba lugar el motivo de la funcion; la bella disposicion de la sala: el excelente banquete: el elegante trage de las paisanas: la circunspeccion de los concurrentes; la armonia en todos, mucho mayor que la de la musica misma—bailé hasta rayar el dia.... ¡Señor Argos! ¿No habrá mas plazas que tomar? ¿*No habrà otra Lima*? ¡Ojalá cada semana! "Pero señor Argos. En estas funciones se procura dar gusto à los que sufragan los gastos, y à aquellos que se sirven convidar; este gusto, pues, no debia interrumpirse por la indiscrecion de las personas que se introducen en donde nadie las llama, sin que les valga la disculpa de que todas tienen patriotismo, aunque no todas el gusto, ni mènos con que sufragar. Jamas he tenido el atrevimiento de presentarme à las puertas de un baile para que no he sido llamada; y es bastante extraño que una señora decente no se haga la misma reflexcion que yo al conocerme tentada.........*Si entro á la mosqueteria, todos advertiràn que no he sido digna del convite, ó al mènos que no se acuerdan de mì; pero quedandome en mi casa tan quieta como acostumbro, puede atribuirse mi ausencia á una indisposicion.* Una señora cantò, y tocò el piano otra señora ¿quiere V. creer señor Argos que casi nada se pudo percibir? En este comunicado se sitan muchas personas de la mosqueterìa, y se hace una larga digresion: no es posible publicarla. Se concluye preguntando, si para los hombres que en estas funciones inducen el desorden, no serìa bueno que se conservase el *piquete* que ahora se està desplomando.

A este tiempo llega a manos del Argos otra comunicacion, que no podria, sin cometer un crimen, dejar de publicarla aun cuando no sea mas que en extracto. Ella se titula,

LA BELLA PATRIA.

" En medio de la diversion mas frivola entre los groseros placeres de un banquete, caben en el espiritu del hombre acostumbrado á pensar, las reflexciones mas sérias sobre la escena à su vista. Asi me ha sucedido à mi mismo en las funciones por Lima. Una satisfacion interior por lo presente y un aguero lisongero de un por venir felicisimo han realzado la funcion à que tube el honor de concurrir como mero espector. En ella hemos visto mezclado mas bien que confundido, entre innumerables ciudadanos, al goberador de la provincia. El asistia à las damas como cualquier otro caballero. Rodeado unas veces de extrangeros, otras de militares, otras de simples ciudadanos. ¡ Nada puede ser mas grato para un corazon patriotico, y mucho mas despues de nuestras borrascas politicas, como el ver que el primer magistrado de un pueblo confia su persona al afecto de una familia ....: nada de guardias, ni menos de ceremonias. ¿ Que resultados tan felices no deben esperarse de esta confianza mutua, de este afecto bien fundado ? la Europa ofrece tambien ejemplos en algunos principes, que han sabido apreciarse a si mismos y à sus vasallos lo muy preciso para abandonar el rango ò los exteriores; pero nosotros en el dia debemos ser mas satisfechos por que nuestro ejemplo es superior. No es solo el *primer magistrado* que se ofrece á nuestra vista sin los chiches y sin rezelos: tambien se nos ofrecen *tres ministros* que haciendo consistir su dignidad en discurrir

y ejecutar las mejoras importantes, concurren à una diversion pùblica sin otra pretension que la de rivalizar à los demas ciudadanos en la afabilidad y los modales. Esto es muy lisonjero señor Argos. Vd. debe publicarlo, y en ello debe proponerse dos objetos. 1° Demostrar la aprobacion de tal conducta. 2° Advertir que es menester ser consecuente con ella. Si asi sucede ¿ Nuestro lugar de residencia no podrà llamarse—*Bella Patria* ?''

MONTEVIDEO 22 DE OCTUBRE DE 1821.

Habia demorado la remision del estado de la fuerza portuguesa à cuyo cargo se halla el *Cis-platino* hasta tomar noticias las mas exactas; pero pues vd. apura, allà va como ha sido posible formarlo en medio de tanta precipitacion.

Estado de la fuerza que se calcula en la Banda Oriental: pudiendo asegurarse que entre este y el de la fuerza verdadera la diferencia será de 300 hombres del ejercito americano.......................... A saber.

	Europs.	Totales.	Amers.
1.a *Brigada*: A las òrdenes del coronel Claudino.—Infanteria......	500		
Caballeria..			
Mandada por Nepomuceno.	170		
2.a *Brigada*: A las òrdenes del coronel Calado...... Infanteria ..			
mandada por Basconselos........	800		
Caballeria....	170		
Batallon de libertos mandado por N. Basconselos..................			105
Batallon de Pernambuco...........			150
Artilleria, denominada de la corte, manda por Bello..............			120
Artilleria mandada por Ruiz.......	130		
	1770		420
Fuerza fuera y dentro de Montevideo......		2190	
En la Colonia à las òrdenes del comandante de este departamento coronel Rodriguez...............	500		
En Canelones y San Josè à las òrdenes del coronel Marquez, caballeria.			600
En Maldonado à las del coronel Almeida.......................	350		
En Soriano, Mercedes, Rincon, hasta el Salto.....................	300		1200
Cerro Largo....................			300
	1150		2100
		3250	
Fuerza total..............		5440	
Europeos....................		2920	
Americanos..................		2520	
		5440	

La fuerza de 1500 hombres repartida entre Soriano y el Salto es mandada, á saber: 300 europeos por el coronel Rosado, y los restantes que son americanos por el coronel Pinto, coronel Abreu, y otros cuyos nombres ignoro: pero toda esta fuerza està bajo las òrdenes del ùltimo.—Los jefes europeos son—Claudino, Calado, G. Basconselos, Ruiz, N. Basconselos, Jorge Rodriguez, Rosado, Nepomuceno.—No recuerdo el nombre de los americanos. Para fines de este mes irà là razon exâcta, y tambien la de todo el armamento, con inclusion del número cierto de desertores que en cualquier caso pudiese tener el *Sr. Baron de la Laguna.*

NOTICIAS FALSAS.

Sr. Argos.—El 30 del ùltimo mes por la noche circulò por toda la ciudad una noticia, que no tanto por su rareza, cuanto por manifestar el efecto que produjo, es necesario que vd. tenga la paciencia de publicarla. La noticia fue, que el congreso se habia instaurado en Cordova: nombrando de director al Excmo. general D. José de San Martin, y por sostituto delegado al coronel mayor Bustos, gobernador de aquella provincia:—que en consecuencia de ambos pasos, se habia èste último dirigido, saltando las autoridades representativa y ejecutiva de esta capital, al Excmo. ayuntamiento á fin de que concurriese con sus hijos al congreso. Por supuesto, todo esto quedó falsificado al dia siguiente. El ayuntamiento recibió en efecto dos pliegos, pero correspondian à los municipalidades de Tucuman y Salta con fecha sumamente atrazada, y de asuntos distintos en un todo à los que se anunciaron.

Con respecto à la instalacion del congreso nadie hizo admiracion. Este pueblo no es tan injusto que desconozca la facultad que tienen todos, y cada uno de los pueblos del territorio, para promover à su *talante* los medios de su felicidad.

El anuncio del nombramiento de director en el excmo. general *D. Jose de San Martin* llenò mas bien al pueblo de amarguras que de satisfacciones; porque lo grande de la eleccion le hacia dificil persuadirse que era facil disfrutarla.

El anuncio de la sostitucion en el gobernador de Cordova causó impresiones muy fuertes; y ademas dió una prueba real de cuanto vale no privar à un pueblo de la libertad de producirse. El que conservaba en Buenos-Ayres ideas no tan desfavorables respecto de este señor, al desenrollarse la opinion, encontró lo bastante para decidirse à seguir el *sentimiento corriente* de la insuficiencia de la eleccion.

Por último, el anuncio del salto gigantesco hasta la municipalidad, tampoco hizo impresion alguna. Puede ser muy bien el hábito; pero yo estoy mas decidido à creer que lo ha causado el convencimiento en que todo el pueblo esta de que el cabildo de Buenos-Ayres, no es ahora como ha sido siempre un ciñuelo para las conspiraciones del interior y exterior.

Esto vale que se publique, señor Argos.——Por lo demas, me despediré como otra vez: buen humor, y marcha adelante.

An, ia, on.

NOTICIAS CIERTAS.

PARAGUAY. Cartas particulares de la Bajada, con referencia à comunicaciones de Corrientes, avisan que el dictador el *Sr. Francia* ha fusilado à sus antiguos rivales los señores *Yedros* y *Machain* con catorce personas mas de igual representacion. No se dice, pero es regular inferir, que alguna explosion se tramaba. Tal paso por parte del *Sr. Francia* darà, segun lo escriben, un año mas de vida à la dictadura perpetua.

ENTRE-RIOS. El último Boletin ha publicado la destruccion de D. Ricardo Lopez Jordan. En este mismo documento se atribuye la principal parte del triunfo à las tropas de Santa Fé, y tambien las cartas particulares dan por terminada la guerra intestina en el interior de aquellos campos desiertos.—En una se dice "Los brazos que han empapado en sangre una tierra tan benigna, ahora se ejercitarán en cultivarla."

A V I S O S.

Se vende una casa quinta, que se compone de dos salas, dos aposentos, cocina &c. con un sembrado, que tiene dos cuartos de tierra con frente al Norte, y cinco cuartos que miran al Sud, situada en el partido de Monserrat, y cerca de los obrajes, y quintas, que llaman del Miserere calle de San Francisco para el Oeste: quien la quisiere comprar vease con D. Antonio Paz. Vive del Hospicio para la Recoleta dos cuadras en la casa pulperia de su propiedad.

La hermosa fragata noruega nombrada Amtmand Grev Wedel, su capitan y dueño Mr. Conrad Rohr, de porte de 300 toneladas poco mas ò menos, que al presente està surta y anclada en el puerto de la Ensenada, apta, bien aparejada, y con todos los arreos necesarios para emprehender el viage à cualquier destino, se fleta ò se vende à precio equitativo; el que quiera tratar ocurra à casa de Mr. Megav, donde encontrarà al dicho capitan. Buenos-Ayres octubre 30 de 1821.

Para vender muy barato.——Un benito y libiano virloche de cuatro ruedas, y de muy poco uso. Informense en casa del señor D. Mauricio Maris en frente del cuartel de cazadores. Buenos-Ayres noviembre 3 de 1821.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.